



PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR PARA ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO QUE PARTICIPARÁN EN LA FASE I DEL PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR

**Bogotá D.C.
Noviembre de 2019**

PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR PARA ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

El presente documento es la invitación a participar en la Fase I del Programa de Crédito Emprendedor dirigido a las Entidades de Apoyo al Emprendimiento, en adelante EAEs, que busca el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de EAEs que les permitirán conocer o actualizarse en las implicaciones y requerimientos estratégicos, técnicos, legales y financieros para implementar un programa de crédito para empresas en etapa temprana.

1. Antecedentes y justificación

Las etapas de desarrollo de una empresa hacen referencia a la ruta de crecimiento de la misma desde su concepción. Cada una de las etapas de desarrollo conlleva consigo diferentes tipos de retos, uno de ellos, el más común, es lograr conseguir la financiación correspondiente para llevar a la empresa de un punto inicial a otro.

Las fuentes de financiación para las empresas en Colombia varían dependiendo de la etapa de desarrollo en la que se encuentren. Para una empresa que está en etapa de investigación, viabilidad e iniciando su desarrollo, los recursos de financiación provienen de amigos, familiares o subsidios del gobierno.

Para empresas que se encuentran en etapa de desarrollo, escalamiento y crecimiento, la fuente de financiación más frecuente para liberar el flujo de caja es la inversión a través de ángeles inversionistas y/o fondos de capital. Sin embargo, hay etapas de desarrollo en las cuales la consecución de recursos financieros es más difícil dado el riesgo que implican las empresas, y las pocas fuentes existentes en el ecosistema de emprendimiento e innovación en Colombia.

Las estructuras de deuda como alternativa de financiación para el crecimiento se incluyen en la falta de oferta mencionada anteriormente debido a los altos niveles de riesgo que implican este tipo de compañías a las entidades financieras, y a la falta de información crediticia histórica que le permita al sector bancario utilizar sus metodologías de análisis de riesgo tradicionales.

Los intermediarios financieros tradicionales no conocen este segmento empresarial, y exigen parámetros que muchas empresas nuevas no cumplen, en muchos casos se les pide que tengan más de dos (2) años de constitución, así como niveles de ingresos altos y garantías costosas, lo que dificulta que las empresas en etapa temprana con alto potencial de crecimiento accedan a fuentes formales de financiación.

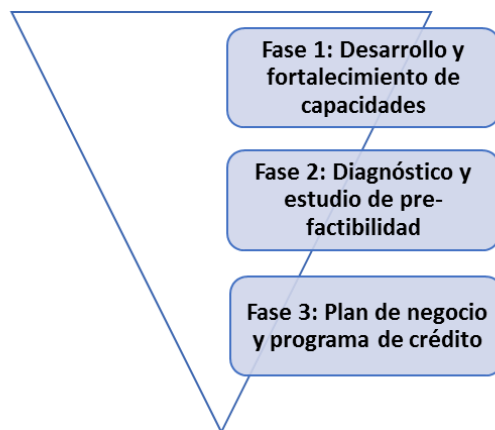
Adicionalmente, los recursos financieros vía deuda no han sido considerados viables y aptos para empresas en etapa temprana, puesto que este tipo de recursos implican un flujo de caja de las empresas que permita saldar la deuda adquirida. Por lo tanto, es necesario que los recursos otorgados estén alineados con las dinámicas de la empresa, en cuanto a sus flujos de ingresos proyectados y cuyo crecimiento permita abarcar el costo del endeudamiento en el mediano y largo plazo.

En atención a lo anterior, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Bancóldex firmaron el pasado 25 de enero de 2018, el convenio de cooperación técnica no reembolsable No. ATN/OC-16425-CO, cuyo

PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR PARA ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

objeto es: “Fortalecer instrumentos financieros para empresas innovadoras en empresas en etapa temprana”, con el objetivo de mejorar el acceso, condiciones y fuentes de financiación vía deuda a empresas en etapa temprana de desarrollo con potencial de crecimiento; a través del fortalecimiento de intermediarios financieros y entidades de apoyo al emprendimiento, para consolidar una herramienta de apoyo eficiente, alineada con las características, dinámicas y necesidades de empresas jóvenes con potencial de crecimiento.

En este sentido, Bancóldex y el BID buscan que las Entidades de Apoyo al Emprendimiento, que tienen dentro de su oferta el desarrollo de negocios y desarrollo de empresas en etapas tempranas con potencial de crecimiento, puedan convertirse en un nuevo canal de otorgamiento de recursos de crédito a empresas en etapa temprana e implementen un Programa de crédito emprendedor. Para cumplir con este objetivo se desarrollará el “Programa de Crédito Emprendedor a Entidades de Apoyo al Emprendimiento”, en adelante El Programa, en tres fases:



2. Fase I: Desarrollo y fortalecimiento de capacidades

La presente invitación contempla el desarrollo de esta fase, que consiste en un curso de capacitación que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, compuesto por seis (6) módulos y una duración de hasta tres (3) días – para un total de veinticuatro (24) y treinta (30) horas de formación - en los que hasta veinticinco (25) EAE recibirán bases conceptuales acerca del mercado de financiación de empresas en etapa temprana en Colombia, y las implicaciones a nivel comercial, técnico, operativo, administrativo, jurídicas, de riesgo y financiero al desarrollar un programa de crédito emprendedor.

Los módulos que se desarrollaran son:

- **Módulo 1:** Entendimiento global del mercado de financiación de empresas en etapa temprana.
- **Módulo 2:** Requerimientos técnicos de entidades que apoyarán el financiamiento y que ofrecerán servicios financieros para emprendimientos.

PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR PARA ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

- **Módulo 3:** Matriz de calificación de empresas en etapa temprana.
- **Módulo 4:** Desarrollo de un programa de crédito emprendedor para Entidades de Apoyo al Emprendimiento.
- **Módulo 5:** Presentación de caso de éxito de una EAE con un programa de crédito emprendedor.
- **Módulo 6:** Sesiones teórico – prácticas.

Para el desarrollo de la Fase I, Bancóldex celebró contrato de prestación de servicios con el ORGANISMO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA – EMPRENDER, en adelante el Consultor.

Las entidades participantes de la fase I “Desarrollo y fortalecimiento de capacidades” podrán postularse para beneficiarse de la fase II de El Programa, una vez haya culminado la primera fase. Las EAE’s que se postulen y sean seleccionadas para la fase II recibirán un acompañamiento especializado para realizar un diagnóstico a profundidad, que le permitirá conocer la viabilidad en términos técnicos y financieros para desarrollar e implementar un Programa de Crédito Emprendedor, estableciendo los desafíos y el plan de mejoramiento para cada entidad, priorizando las actividades a desarrollar. La fase II, permitirá beneficiar a 10 EAE’s.

El “Programa de Crédito Emprendedor a Entidades de Apoyo al Emprendimiento” contempla el desarrollo de una Fase III, en la cual Entidades de Apoyo al Emprendimiento que hayan participado de las fases anteriores y cuenten con la capacidad jurídica para implementar el programa de crédito emprendedor podrán postularse para acceder a recursos de cofinanciación que les permita implementar dicho programa (para esta Fase se tienen tres cupos disponibles).

3. ¿Quiénes pueden participar en la Fase I - Desarrollo y fortalecimiento de capacidades?

Hasta veinticinco (25) Entidades de Apoyo al Emprendimiento (EAEs) que tengan dentro de su oferta el desarrollo de negocios y de empresas en etapa tempranas con potencial de crecimiento.

Siendo así, las Entidades de Apoyo al Emprendimiento deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

- Contar con una definición clara de empresa en etapa temprana o emprendimientos a atender.
- Tener al menos un servicio de apoyo al desarrollo y/o crecimiento de empresas en etapa temprana.
- Tener experiencia de mínimo un año prestando servicios de apoyo de emprendimiento.

4. Postulación

Para iniciar el proceso de postulación, la EAE debe diligenciar en su totalidad dentro del plazo definido en el “Cronograma de la Invitación” el formulario que se encuentra disponible en línea y al que se accede a través del siguiente vínculo: [Formato de postulación](#).

PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR PARA ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

La información que deberá incluir la entidad postulante en el formulario se relaciona en el Anexo No 1. “Información requerida para el diligenciamiento de la postulación”. Le sugerimos revisarla y prepararla antes de diligenciar el formulario en línea.

Las postulaciones que hayan diligenciado en su totalidad el [formato de postulación](#) en línea y que cumplan con los requisitos habilitantes, serán seleccionadas en orden de llegada para hacer parte de la Fase I del Programa de Crédito Emprendedor.

NOTAS:

- Bancóldex podrá solicitar en cualquier momento del proceso de postulación y selección información complementaria a las entidades postuladas.
- Se aclara que la Fase I solamente iniciará si se logra la vinculación de por lo menos veinte (20) EAE al Programa.

5. Motivos de descalificación

- Formularios con información no veraz.
- Cuando se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.

8. Cronograma y lugar de la invitación

El desarrollo de esta convocatoria se realizará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Bancóldex, sin restricción alguna, mediante adenda.

EVENTO	FECHA
Apertura y publicación de la convocatoria	25 de noviembre de 2019
Formulación y radicación o envío de inquietudes por parte de las entidades interesadas.	Desde la fecha de apertura y hasta 8 días antes de la fecha de cierre
Respuesta de inquietudes enviadas por las entidades interesadas.	Desde la fecha de apertura y hasta 3 días antes de la fecha de cierre
Cierre de la convocatoria (presentación de postulaciones)	Hasta el 6 de diciembre de 2019
Desarrollo Fase I	Ciudad: Bogotá Fecha de inicio: 11 de diciembre de 2019 Fecha finalización: 13 de diciembre de 2019

La convocatoria estará abierta hasta la fecha de cierre definitivo o hasta el agotamiento de los veinticinco (25) cupos dispuestos para la Fase I (lo que ocurra primero).

Las inquietudes o preguntas de las entidades interesadas en la presente convocatoria, podrán ser presentadas mediante correo electrónico a las direcciones jessica.castro@bancoldex.com, y efren.cifuentes@bancoldex.com dentro de las fechas arriba indicadas.

PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR PARA ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

Bancóldex comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a la presente convocatoria. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su Postulación y formarán parte de esta convocatoria. Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web de Bancóldex.

Bancóldex se reserva el derecho de suspender, modificar y/o cerrar anticipadamente la presente convocatoria, y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a las entidades postulantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron postulación. Dicha circunstancia se publicará para conocimiento de los interesados en la página Web de Bancóldex.

6. Valor a cargo de la entidad seleccionada

Los costos asociados al desarrollo de la Fase I estarán cubiertos por Bancóldex con los recursos derivados del convenio de cooperación técnica no reembolsable No. ATN/OC-16425-CO entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Bancóldex. Sin embargo, los costos de traslado, alojamiento y demás gastos asociados al traslado de entidades ubicadas fuera de Bogotá deberán ser asumidos por la entidad de apoyo al emprendimiento seleccionada.

7. Confidencialidad de la información

Se informa que tanto Bancóldex y el consultor se comprometen a guardar absoluta reserva sobre la información proporcionada por la entidad en todo el proceso de postulación y selección, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados. Por tal razón, Bancóldex y el Consultor no podrán utilizar la información suministrada total o parcialmente para desarrollar actividades diferentes a la evaluación y selección de las entidades para esta convocatoria.

Para las EAE que participen de las actividades descritas en la Fase II, será obligación y responsabilidad exclusiva de cada una, establecer los mecanismos que le permitan asegurar el manejo confidencial de la información entregada al Consultor durante la elaboración del diagnóstico de que trata la Fase II, así como la protección de los derechos de propiedad intelectual que eventualmente se generen en desarrollo de la misma. Es entendido y aceptado por las entidades postulantes que Bancóldex no asume ninguna responsabilidad por estos aspectos.

8. Propiedad Intelectual

La propiedad, uso, goce, reproducción, distribución y transformación de la información de propiedad exclusiva de las entidades participantes en las Fases II y III de que trata la presente convocatoria, será de propiedad exclusiva de la entidad beneficiaria de la presente convocatoria, razón por la cual la entidad deberá prever con El Consultor los mecanismos necesarios para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual que se generen.

PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR PARA ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

9. Declaratoria de desierta

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las postulaciones evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna postulación o no se seleccione por lo menos veinte (20) entidades beneficiarias.
- Cuando las postulaciones presentadas sean inconvenientes a los intereses de Bancóldex.

10. Anexos

- i. Anexo 1. Información requerida para el diligenciamiento del formulario de postulación.

PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR PARA ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

ANEXO 1: PREGUNTAS FORMULARIO DE POSTULACIÓN FASE I – CRÉDITO EMPRENDEDOR

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD:

1. Nombre de la entidad
2. NIT
3. Representante legal
4. Persona de contacto/asistente al programa de crédito emprendedor
5. Cargo
6. Correo
7. Ciudad
8. Dirección
9. Teléfono de contacto
10. Celular de contacto
11. Breve descripción de la entidad de apoyo al emprendimiento

DEFINICIÓN Y PROGRAMAS DE LA EAE:

12. Definición de la empresa en etapa temprana o emprendimientos que atiende la entidad (características, tiempo de constitución, ventas, sectores, crecimiento, innovación, entre otras)
13. Tiempo que lleva la entidad desarrollando programas de apoyo al emprendimiento
14. Descripción de programa(s) de apoyo a emprendimiento (Incluye perfil de empresas atendidas y alcance)
15. Principales resultados obtenidos en los programas de apoyo a emprendimiento (ej.: número de empresas atendidas con asesoría y/o con financiamiento, monto desembolsado, sectores atendidos, número de empresas atendidas con créditos renovados).
16. La entidad cuenta con oferta financiera para las empresas que hacen parte de sus programas: Si o No
17. En caso de respuesta afirmativa en la pregunta anterior, que tipo de oferta financiera:
 - a. Capital semilla – cofinanciación: con contrapartida por parte de la empresa en especie y/o efectivo
 - b. Capital semilla – grants: la empresa no debe poner contrapartida en efectivo ni en especie
 - c. Conexión con ángeles inversionistas o VC
 - d. Inversión
 - e. Créditos
 - f. Otro, ¿cuál?
18. ¿Cuántas empresas/empresarios en etapa temprana solicitaron esta oferta durante el último año?
19. ¿Cuántas fueron aprobadas?
20. Denos un ejemplo de tres (3) empresas consideradas por su entidad como caso de éxito posterior a la participación en su programa o acceso a servicios, junto con el año en el que participó.
21. ¿Por qué razones considera a estas empresas como caso de éxito?

PROGRAMA DE CRÉDITO EMPRENDEDOR PARA ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

RAZONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

22. ¿Por qué consideraría estratégico contar con un programa de crédito emprendedor en entidades de apoyo al emprendimiento?
23. ¿Cuál es la destinación primordial de recursos que considera la entidad requieren las empresas en etapa temprana?
24. Razones específicas por las cuales les gustaría participar del programa de capacitación de Bancóldex de crédito emprendedor
 - a. Adquirir conocimiento sobre el financiamiento de empresas en etapa temprana
 - b. Ampliar el conocimiento sobre financiamiento de empresas en etapa temprana y profundizar en sus implicaciones
 - c. Posibilidad de acceder a la fase II del programa y recibir asesoría de expertos consultores
 - d. Es relevante y estratégico para la entidad explorar nuevas formas de apoyar a las empresas
 - e. Acceder a líneas de financiamiento de Bancóldex
 - f. Otra, ¿cuál?

ASISTENTE ADICIONAL:

25. Nombre de las personas participantes de la capacitación (máximo 2 por entidad), cargo, correo, teléfono de contacto